



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL Nº 332



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 22 SEP 2011

VISTO: La Resolución de Presidencia Nº 136/2011, y la Nota Interna Nº 1547/2011 Letra: T.C.P. - S.C.; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la mencionada nota interna, la agente María Laura PEREZ TORRE, Legajo Nº 19, solicita autorización para el de usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual 2010, de acuerdo a lo establecido por Resolución de Presidencia Nº 136/2011, para hacer uso de los mismos entre los días 17/10/2011 al 21/10/2011, ambas fechas inclusive.

Que el presente pedido se encuentra fundado en cuestiones personales.

Que no existen razones de servicio que impidan autorizar lo solicitado.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 22.140, Decreto Reglamentario 1797/80 y los artículos 26º y 27º de la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

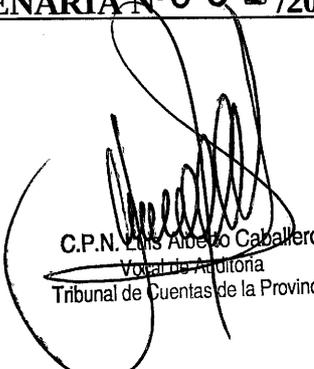
R E S U E L V E

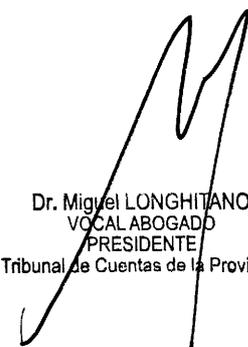
ARTICULO 1º.- Autorizar el usufructo de los días pendientes de la Licencia Anual 2010 a la agente María Laura PEREZ TORRE, entre los días 17/10/2011 y el 21/10/2011, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 2º.- Registrar, notificar a la agente, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, Archivar.

RESOLUCION PLENARIA Nº 332 /2011.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


C.P.N. Luis Alberto Caballero
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia